

Reglas de generales de comportamiento de mercado

Resolución CREG 080 de 2019

Contexto para la prestación del servicio

Tradicional

Transacciones sencillas
Rol pasivo
Estructura fija
Tradicionales
Estable

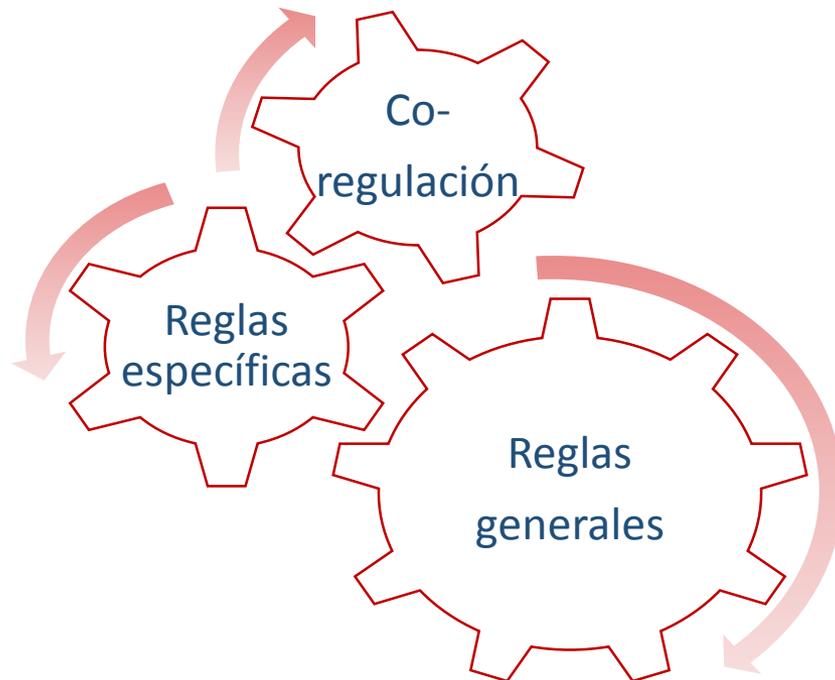
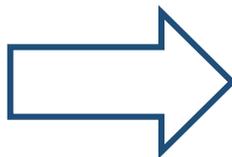
Cambios en:

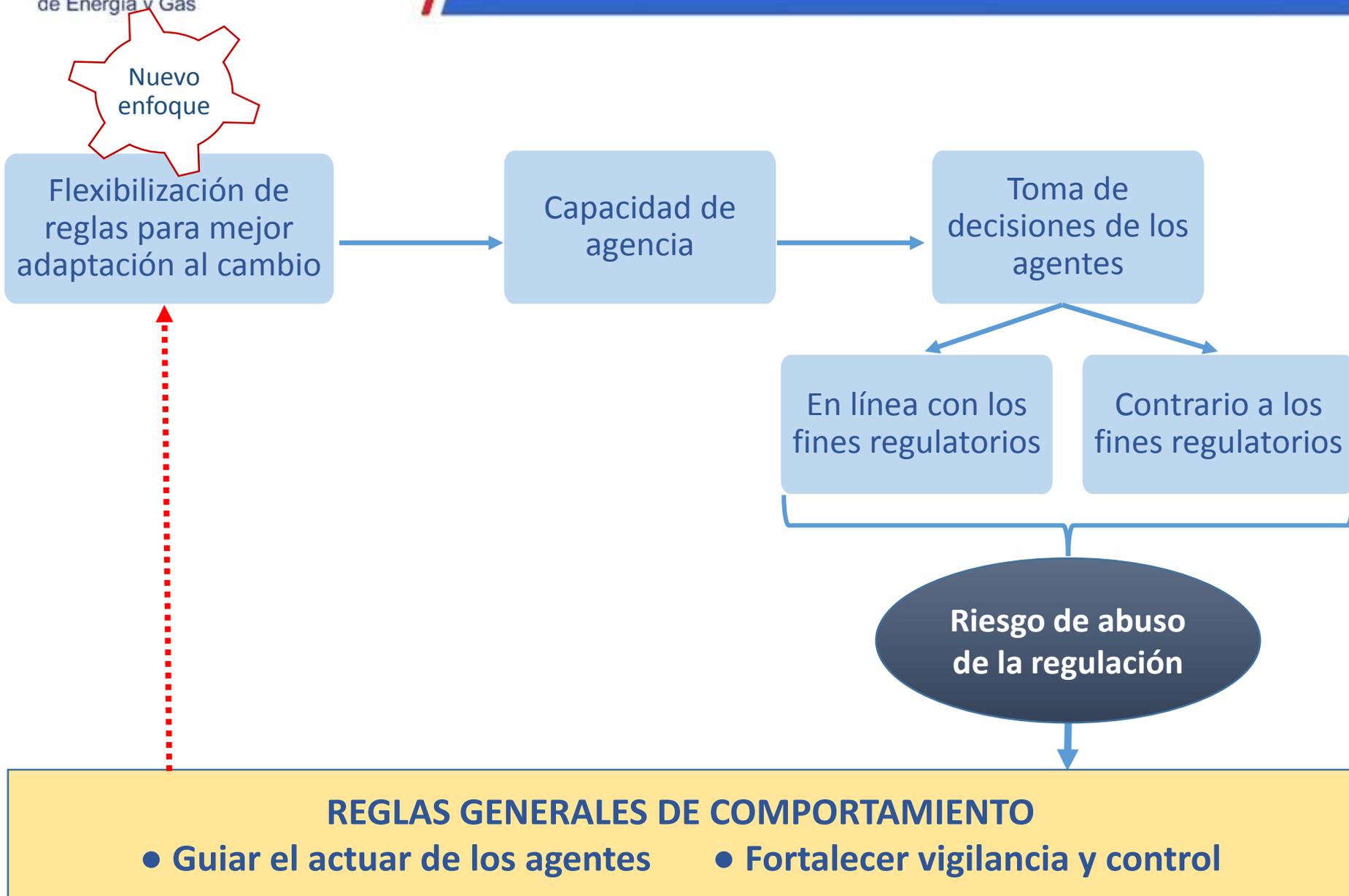
Mercados
Usuarios
Cadenas de valor
Tecnologías
Demanda

Nuevo

Transacciones complejas
Rol activo (prosumer)
Estructura dinámica
Nuevas e interrumpibles
Nuevas fuentes de consumo

Reglas específicas





C.P. Fines de la intervención del Estado

- Calidad del servicio
- Prestación continua
- Prestación eficiente
- Promoción de competencia

Ley 142/94 Obligaciones de ESP y derechos de usuarios

- Libre acceso a bienes
- Prestación eficiente
- Libre competencia
- No abuso posición dominante
- Libre elección de prestador
- Acceso a información

Reglas CREG

- Estructurales
- Técnicas
- Relaciones
- Derechos y deberes de los usuarios
- Comportamiento

Evitar el abuso de la regulación

Resolver
problemas de
información

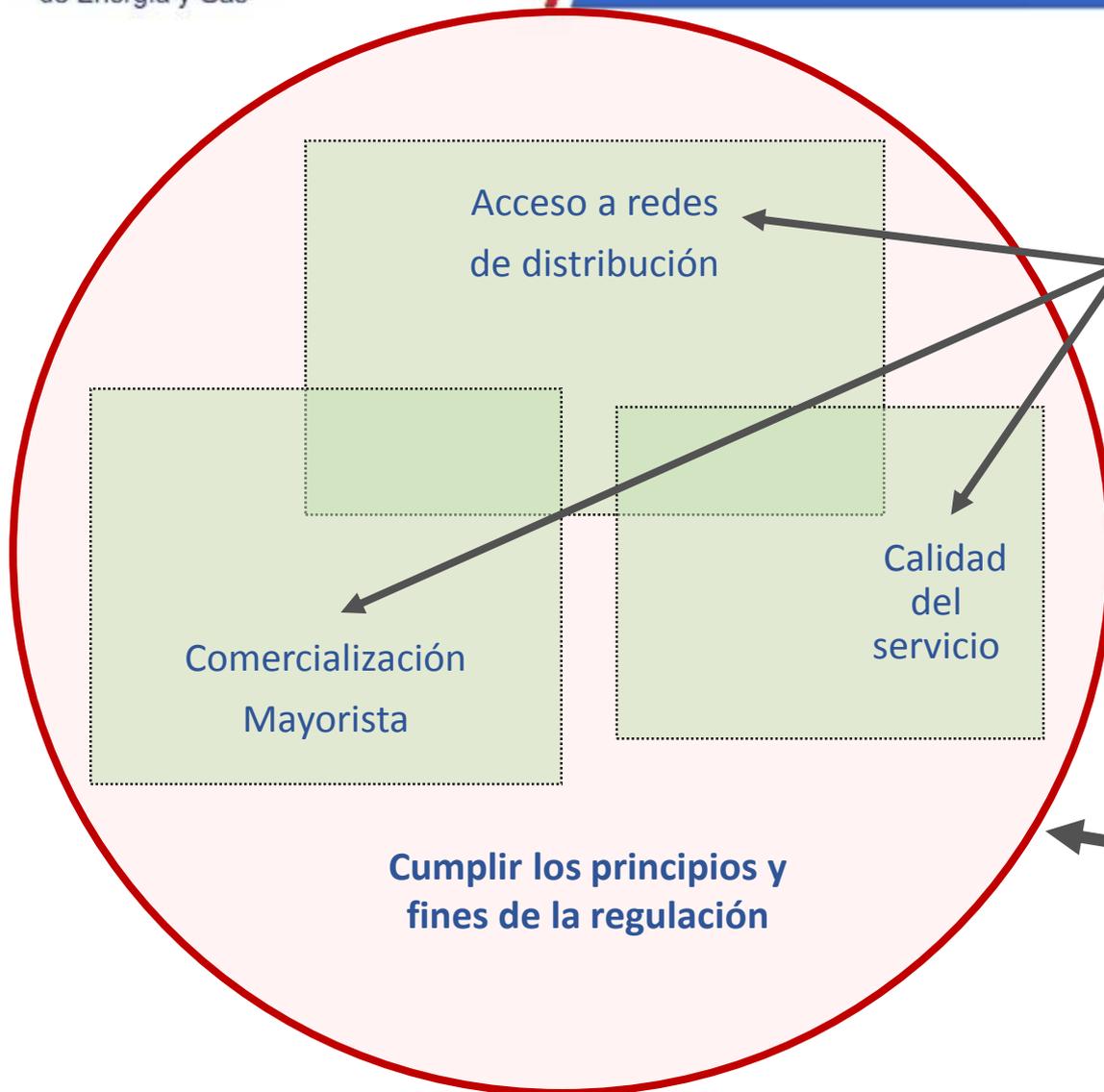
Eliminar
barreras
artificiales

Promover la
competencia
efectiva

Residuales

REGLAS GENERALES DE COMPORTEAMIENTO

- Guiar el actuar de los agentes
- Fortalecer vigilancia y control



Regulación tradicional:
respuesta específica a
señales de política pública
o fallas de mercado

**Reglas generales de
comportamiento:**
principios que guían el
actuar de los agentes en el
desarrollo de sus
actividades



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Resolución CREG 080 de 2019

Consulta Reglas
generales de
comportamiento

Reglas generales
de
comportamiento
de mercado

CREG 105/18



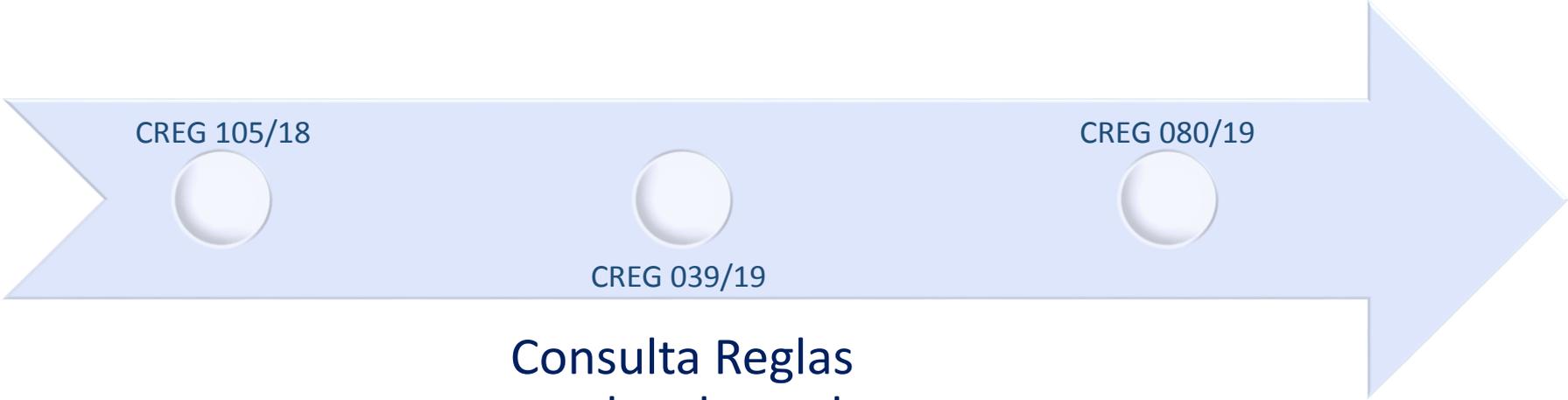
CREG 039/19



CREG 080/19



Consulta Reglas
para la adecuada
gestión de los
intereses de los
usuarios



- Agentes que desarrollan las actividades propias de la prestación de los SPD:
 - Energía eléctrica
 - Gas combustible
- Agentes que desarrollan actividades complementarias
- Agentes definidos a partir del artículo 290 de la Ley 1955 de 2019
- Otras empresas que la CREG someta a regulación

→ No modifica la regulación existente

REGLAS GENERALES

Abuso de la regulación

Información

Asimetrías

Efectos coordinados

Problema de agencia

Barreras artificiales

Acceso a bienes esenciales

Acceso a mercados

Elección de prestador

Competencia efectiva

Poder de mercado

Subsidios cruzados

Restricciones de oferta

Residuales

Eficiencia

Confiabilidad

Gestión de riesgos

Implementación

Trabajo
continuo
Agentes-
Autoridades

Guías de
lineamientos

Mesas de
trabajo
CREG-SSPD

Espacios de
Socialización

Ejemplo...

CREG-SSPD

- Publicación términos de referencia

CREG-SSPD

- Reunión de lanzamiento

CREG-SSPD

- Cronograma
- Definición mesas de trabajo

Mesas de trabajo

- Discusión

CREG-SSPD

- Elaboración borrador
- Socialización

Público objetivo

- Comentarios a borrador

Implementación:
Protocolos de capacidad en acceso a redes elaborados por las empresas

CREG-SSPD

- Elaboración guía de lineamientos
- Publicación conjunta guía de lineamientos

Reuniones
adicionales

CREG-SSPD

- Análisis de comentarios

Posible contenido de términos de referencia para elaboración de guía de lineamientos:

1. Temas de discusión:

Capacidad de la red:

- Potenciales restricciones a la disponibilidad
- Riesgo de acaparamiento de capacidad

Información:

- Criterios de requerimientos del OR
- Ausencia de estándares calidad de la información de los solicitantes

2. Público objetivo:

Distribuidores, comercializadores, usuarios, AGPE, GD, otros *stakeholders*

3. Propuesta de reuniones iniciales:

- Identificación de inquietudes adicionales
- Fecha de reunión de lanzamiento
- Duración tentativa del proceso

Otros posibles temas de discusión

Procedimientos de conexión:

- Criterios de determinación de plazos
- Publicación de precios de estudios de conexión
- Garantía en la trazabilidad de procedimientos

Criterios de aprobación o rechazo:

- Definición de criterios explícitos
- Revisión de reprocesos en estudios de conexión

Otros temas que se identifiquen en el proceso

- ...



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

GRACIAS

-  @ComisionCREG
-  www.creg.gov.co
-  creg@creg.gov.co



DC-CER177419

